



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0109
DECRETO No. DE 2014

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE HACE UNA INCORPORACION AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 29, Literal g de la ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO:

a).-Que de conformidad con la ley 1551 de 2012, artículo 29 literal g, dentro de las funciones de los Alcaldes está la de "Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal."

b).-Que el Departamento de Santander devolvió la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$3.454.007.544,25)** Mcte., recursos correspondientes a saldos no ejecutados de Agua Potable y Saneamiento Básico, en cumplimiento a la Resolución 20134010048005 de noviembre 15 de 2013 de SSPD.

c) Que se cancelaron reservas de 2013 por valor de **CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$170.430.767)** Mcte. , que corresponden a recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico

c).-Que es necesario incorporar al presupuesto de la presente vigencia, los recursos aquí señalados.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crease en el presupuesto de Ingresos el siguiente rubro:

- SALDOS DE APROPIACION SIN EJECUTAR AGUA POBABLE Y SANEAMIENTO BASICO VIGENCIA 2013**
- 1220034** Saldo de Apropiación sin ejecutar vigencia 2013 Agua potable y Saneamiento Basico
- 12200341 Rendimientos Financieros
- 1220035 CANCELACION DE RESERVAS**
- 12200351 Agua Potable y Saneamiento Básico vigencia 2013

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporase en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Central, para la vigencia fiscal de 2014, la suma de: **VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$20.943.963.283)** Mcte., así:

0109

A	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DEL BALANCE	
1220034	SALDOS DE APROPIACION SIN EJECUTAR AGUA POBABLE Y SANEAMIENTO BASICO VIGENCIA 2013	
	Saldo de Apropiación sin ejecutar vigencia 2013 Agua potable y Saneamiento Basico	3,423,758,371.00
12200341	Rendimientos Financieros	30,249,173.25
1220035	CANCELACION DE RESERVAS	
12200351	Agua Potable y Saneamiento Basico vigencia 2013	170,430,767.00
	TOTAL ADICION DE INGRESOS	3,624,438,311.25
B	PRESUPUESTO DE GRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
2210749	PROG.SANEAM BASICO,CONST.AMPLIA.MEJORAM.ACUED.	
22107493	Agua potable y Saneamiento basico	1,700,000,000
2210172	CONSTRUCCION AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE ACUED	
22101723	Agua potable y Saneamiento basico	1,504,007,544
2210750	SUBSIDIO A LA DEMANDA PARA SERVICIOS PUBLICOS	
22107503	Agua potable y Saneamiento Basico	420,430,767
	TOTAL ADICION DE EGRESOS	3,624,438,311

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga a los, **25 JUN 2014**

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

Dra. MARTHA AMIRA ROSA VEGA BLANCO
Secretaria de Hacienda Municipal
Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO
Profesional Especializado Secretaria de Hacienda Municipal